

ESTADO DE PAÍS 2026

SEGURIDAD Y JUSTICIA

La plataforma que brinda un panorama confiable de los avances, retrocesos y estancamientos cada año en Honduras

CRÉDITOS

Autores: Sofia Ochoa, Oficial de Investigaciones, Instituto de la Justicia

Edición: Andreas Daugaard, director del Instituto de la Justicia; Vanessa Lanza, oficial de Comunicaciones ASJ.

Procesamiento y análisis de datos: Sofía Ochoa, Mía Elvir, Heydy Varela, Mario Romero, Carlos Daniel Hernández

Diseño gráfico: Mía Elvir

Expertos consultados: Nelson Castañeda, director de Seguridad y Justicia; Claudia Mairena, Oficial de Coordinación, Gestión y Seguimiento Técnico Legal

© 2026. Instituto de la Justicia

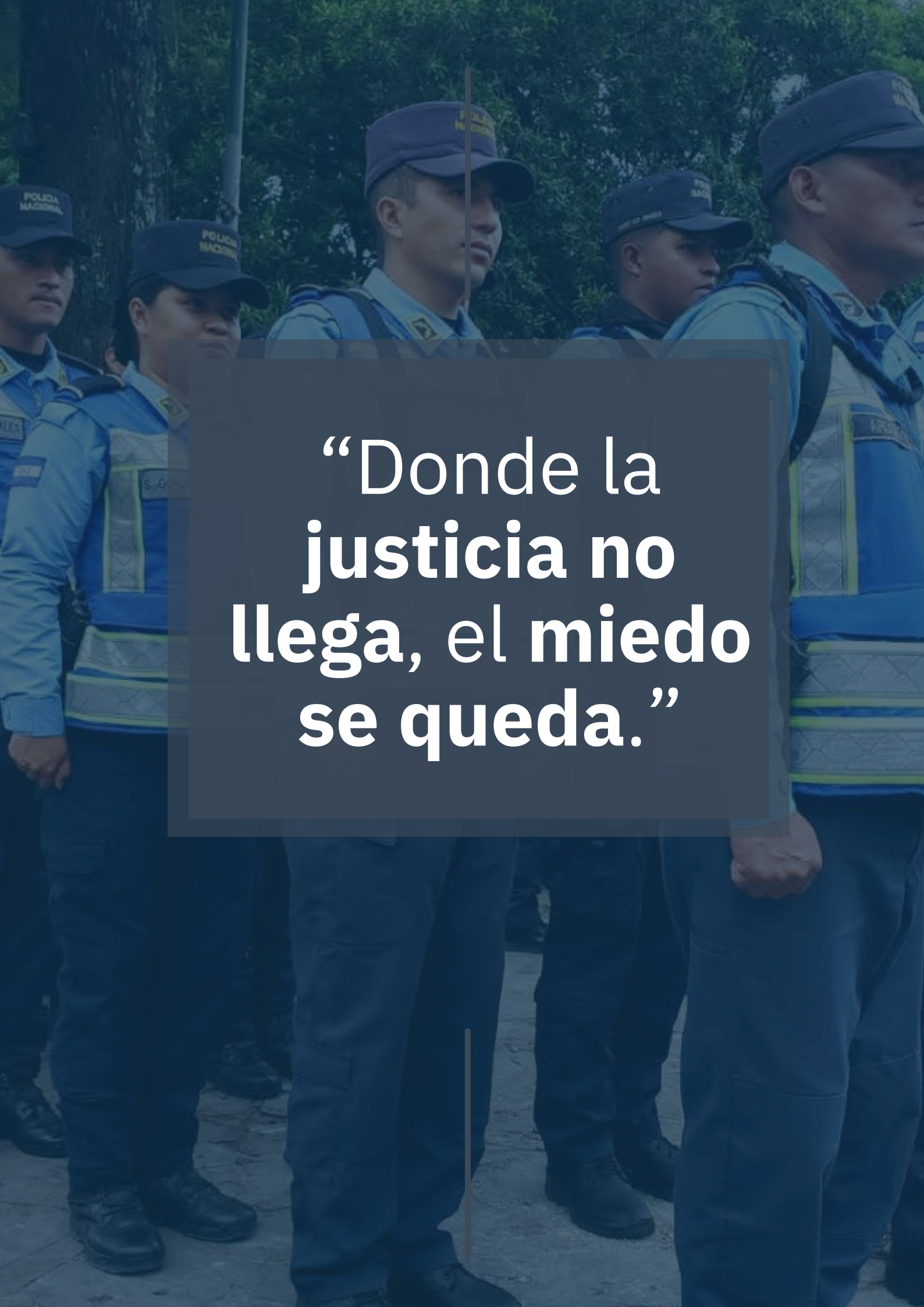
Think tank de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

www.institutodelajusticia.com





**“Donde la
justicia no
llega, el miedo
se queda.”**

INTRODUCCIÓN

La reducción de los homicidios en Honduras y en la región centroamericana ha sido presentada como uno de los principales avances en materia de seguridad durante la última década. Sin embargo, aunque el país pasó de una tasa de homicidios de 85.5 a 23.3 por cada 100 mil habitantes entre 2012 y 2025, esta disminución no se ha traducido necesariamente en una mejora integral de la seguridad ciudadana. Persiste una percepción generalizada de inseguridad y desconfianza hacia las instituciones responsables de la prevención, investigación y sanción del delito, lo que evidencia una brecha entre los indicadores oficiales y la experiencia cotidiana de la población. En este sentido, la seguridad no puede medirse únicamente por la reducción de homicidios, sino también por la capacidad estatal de generar confianza, garantizar derechos y fortalecer el acceso a la justicia.

A pesar de la inversión pública en el sector seguridad y defensa en los últimos años, Honduras mantiene altos niveles de impunidad y violencia estructural. Mientras los homicidios descienden, delitos como la extorsión, el abuso sexual infantil y los femicidios siguen teniendo un fuerte impacto en la vida cotidiana, afectando de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños y otros grupos vulnerables. Estas dinámicas evidencian limitaciones en las capacidades institucionales de prevención, investigación y judicialización del delito. En este contexto, el presente boletín examina las principales tendencias, brechas y desafíos en materia de seguridad y justicia en Honduras, con el objetivo de aportar insumos para el análisis y el fortalecimiento de las políticas de seguridad ciudadana.

Ilustración 1. Línea del tiempo de políticas y leyes en materia de seguridad.



Fuente: Informe "El Retorno a la Mano Dura: Más Seguridad ¿Menos Democracia?", ASJ, 2024.

Durante más de veinte años, los distintos gobiernos de Honduras han impulsado 24 políticas y 130 leyes [1] con el propósito de enfrentar la criminalidad y fortalecer el sistema de seguridad y justicia. Como se observa en la ilustración 1, desde la aprobación de leyes contra el lavado de activos y las primeras leyes antimaras, hasta la creación de nuevas instituciones, reformas constitucionales y la implementación de estados de excepción, el país ha mantenido una constante búsqueda de mecanismos para responder a los problemas de violencia e inseguridad. Estas acciones reflejan cómo las estrategias de seguridad han evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a los diferentes contextos sociales y políticos que ha enfrentado Honduras.

Fuentes:

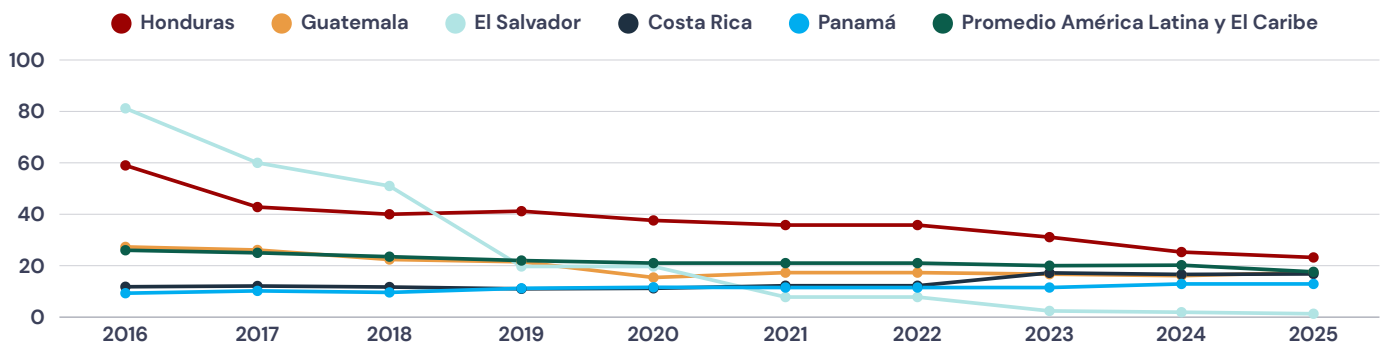
1 Informe "El Retorno a la Mano Dura: ¿Más Seguridad, Menos Democracia?", ASJ (2024).



HOMICIDIOS

El análisis de los datos regionales, indica que la reducción de homicidios es un fenómeno regional, no obstante, la región continúa siendo violenta. Según Balance de InSight Crime de los homicidios en 2025 [2], Honduras bajó 2.1% con relación al 25.3 obtenido en 2024; no obstante, el país ha estado marcado por altos niveles de violencia y pandillas, una situación que se agrava por la corrupción en los niveles más altos del Estado.

Ilustración 2. Tasa de homicidios en Centroamérica 2016-2025



Fuente: Balance de InSight Crime de los homicidios (2016-2025). Los datos del promedio de América Latina fueron calculado por el equipo a partir de datos por país de InSight Crime Homicide Round-Up.

Al analizar los datos de Honduras, se observa una tendencia general de reducción de homicidios tanto en la tasa, como en el número de víctimas en el período entre 2017 y 2025 [3]. Después del leve repunte de homicidios registrados en 2021 cuando fueron asesinados 3,942 personas con una tasa de 41.7 homicidios, la tendencia en el país ha ido disminuyendo continuamente hasta llegar a 2,332 personas en 2025. Un dato que continúa siendo preocupante es que, a pesar de la mejora observada, en los últimos dos años se registraron en promedio más de 2,300 homicidios cada año y por otro lado, la tasa registrada en 2025 sigue siendo mayor al promedio de la región 17.6.

Ilustración 3. Tasa de homicidios Honduras 2005-2025



Fuente: IUDPAS, Boletín Nacional, Edición No. 70, Octubre 2025. *Para 2025 se utilizaron datos preliminares de SEPOL.

Fuentes:

2 InSight Crime, balance de homicidios 2025.

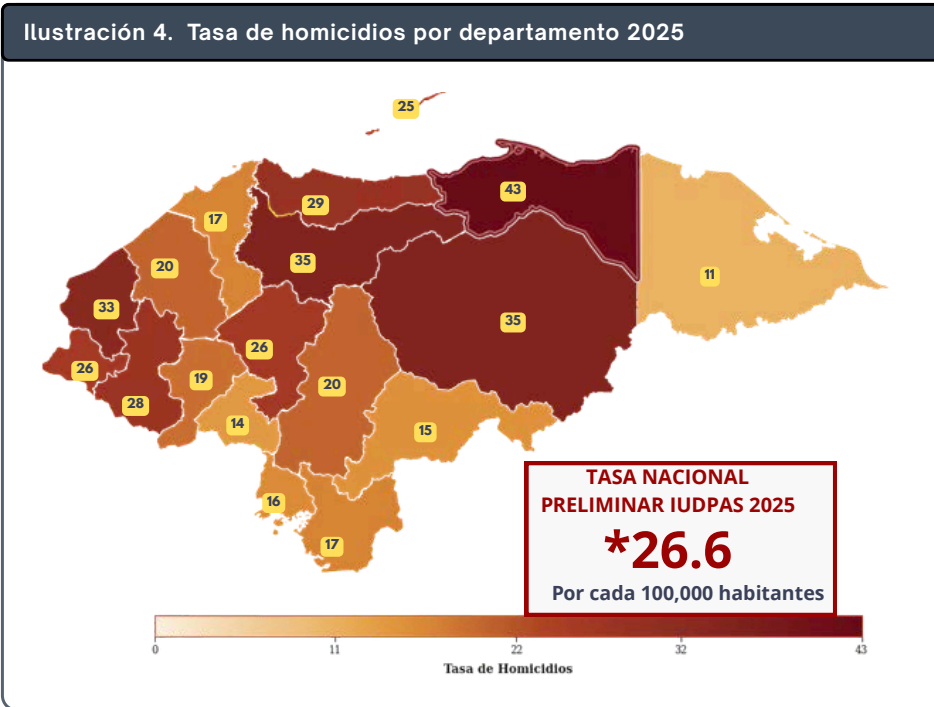
3 Tasa Nacional por cada 100 mil habitantes preliminar, IUDPAS, 2025.

Los diferentes gobiernos han intentado contener a las pandillas mediante una estrategia de mano dura, una de las acciones que destacan es la implementación del estado de excepción durante el gobierno de la presidenta Castro que se extendió durante 37 meses. Sin embargo, la percepción de inseguridad sigue latente entre los ciudadanos hondureños.

Haciendo referencia al ámbito municipal, el comportamiento registrado evidencia que la mayor cantidad de homicidios se concentran en municipios que corresponden en mayor medida a grandes centros urbanos, ciudades intermedias o municipios ubicados en corredores estratégicos, económicos como el Distrito Central, Francisco Morazán y San Pedro Sula, Cortés. Ambos municipios han concentrado históricamente entre otros factores,

la presencia de bandas criminales, la desigualdad urbana, las debilidades del Estado en cuanto al control territorial entre otros. Actualmente la tendencia migra a otros municipios como Juticalpa, Tocoa y Olanchito que también presentan niveles altos de violencia, lo que podría sugerir una expansión negativa de este fenómeno.

La tabla 1 muestra los municipios con mayor violencia, la interrogante que nos planteamos es **¿qué hará el nuevo gobierno para revertir esta situación? y ¿por qué la ciudadanía no se siente más segura?** Preguntas a las que se dará respuesta en el siguiente apartado:



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL, 2025)

Tabla 1. Tasa de homicidios por departamento

Departamento	2024	2025	Disminución/Aumento
Colón	44.3	43.2	-1
Olancho	44.0	35.2	-9
Yoro	36.5	34.5	-2
Copán	31.9	32.9	+6
Atlántida	28.9	29.3	+0
Lempira	31.6	27.6	-4
Comayagua	32.4	26.3	-6
Ocoatepeque	26.0	25.5	-0.5
Islas de la Bahía	44.9	24.9	-20
Santa Bárbara	31.6	20.0	-11.6
Francisco Morazán	19.6	19.7	+0.1
Intibucá	22.8	18.7	-4.1
Choluteca	18.1	17.1	-1.0
Cortés	19.2	16.9	-2.3
Valle	11.6	15.9	+4.3
El Paraíso	18.8	15.5	-3.3
La Paz	13.3	14.0	+0.7
Gracias a Dios	18.7	11.4	-7.3

Fuente: Elaboración propia con datos de homicidios extraídos del Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL, 2025) y datos de proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística para el 2024 y 2025.

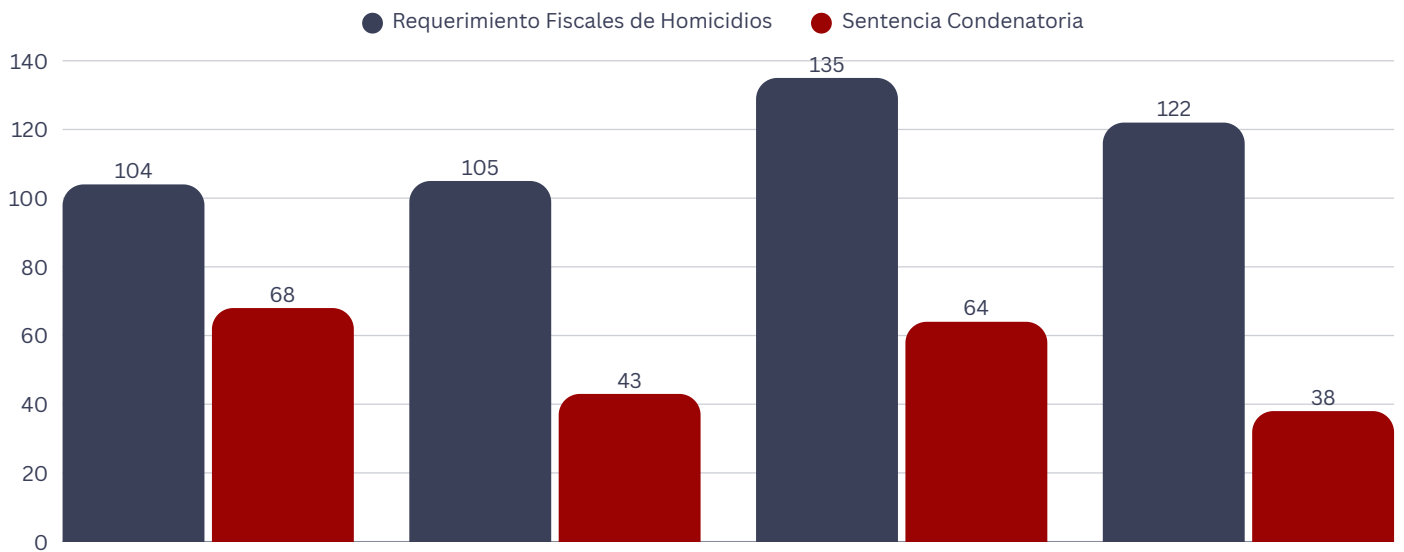
Fuentes:

4 Los datos de 2014 a 2024 se obtuvieron del informe Estado de País: Seguridad y Justicia 2025 de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Los datos de 2025 fueron proporcionados por la Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información SOL-SSSS-3112-2026

El comportamiento histórico de la impunidad en casos de homicidio evidencia una debilidad estructural persistente en la capacidad del sistema de seguridad y justicia para garantizar sanción efectiva frente a los delitos de mayor gravedad. Entre 2014 y 2025, los niveles de impunidad se han mantenido por encima del 90%, alcanzando un crítico porcentaje 98% en 2025 [4], lo que refleja una creciente brecha entre la ocurrencia de homicidios y la capacidad institucional para investigarlos, judicializarlos y obtener sentencias condenatorias. Este fenómeno no solo expone limitaciones en los procesos de investigación criminal y persecución penal, sino también problemas de coordinación interinstitucional, saturación operativa y limitada capacidad de respuesta judicial.

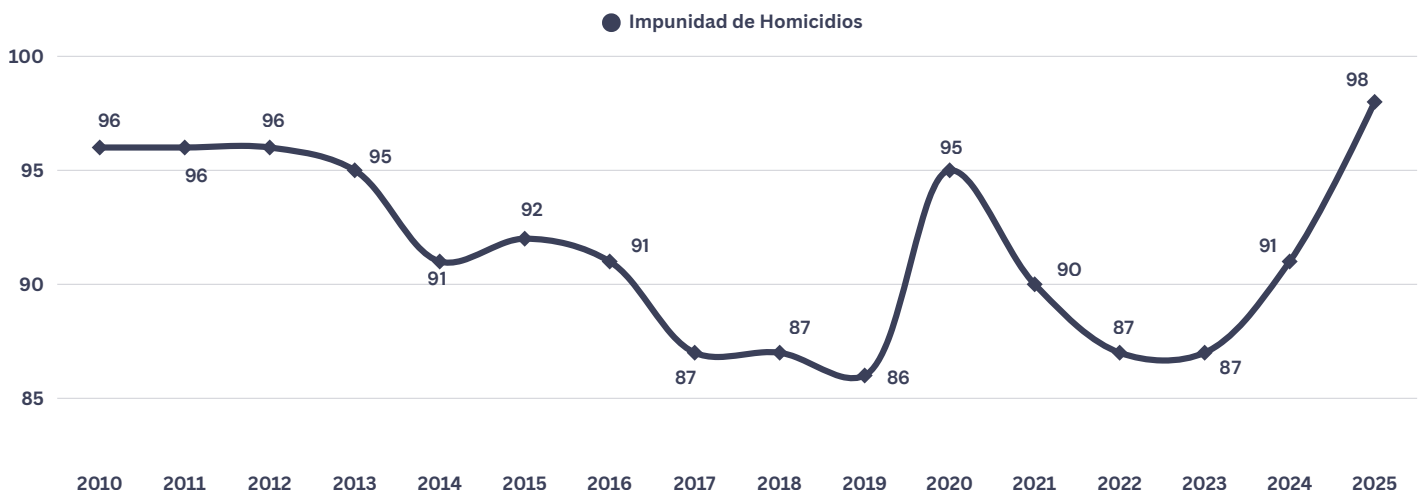
La información sobre respuesta judicial confirma esta tendencia: aunque existe un volumen considerable de requerimientos fiscales por homicidio, la cantidad de sentencias condenatorias continúa siendo significativamente reducida. Esta desproporción evidencia que el desafío de la seguridad no se limita únicamente a la prevención y contención de la violencia, sino a la capacidad del Estado para garantizar justicia y reducir la percepción de impunidad. En contextos de alta criminalidad, la ausencia de sanción efectiva debilita la legitimidad institucional, erosiona la confianza ciudadana y reduce el efecto disuasivo del sistema penal, generando condiciones que favorecen la reproducción de dinámicas de violencia y control territorial por estructuras criminales.

Ilustración 5. Respuesta judicial en casos de homicidio



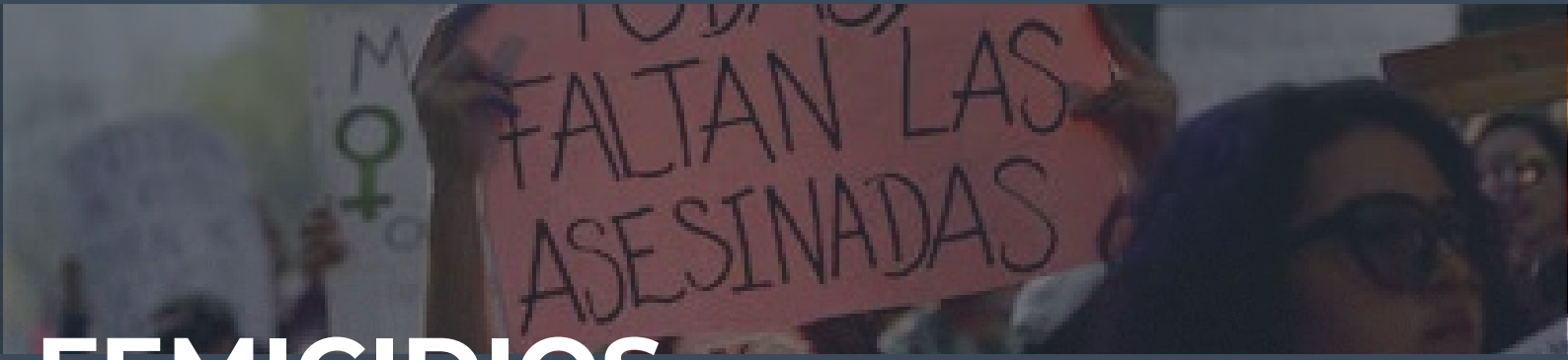
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Dirección General de Fiscalía del Ministerio Pública mediante solicitud de información SOL-MP-3488-2026, SOL-MP-3489-2026, y SOL-MP-3490-2026

Ilustración 6. Impunidad de homicidios (2014-2025)



Fuente: Los datos de 2014 a 2024 se obtuvieron del informe Estado de País: Seguridad y Justicia 2025 de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Los datos de 2025 fueron proporcionados por la Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información SOL-SSSS- 3112- 2026

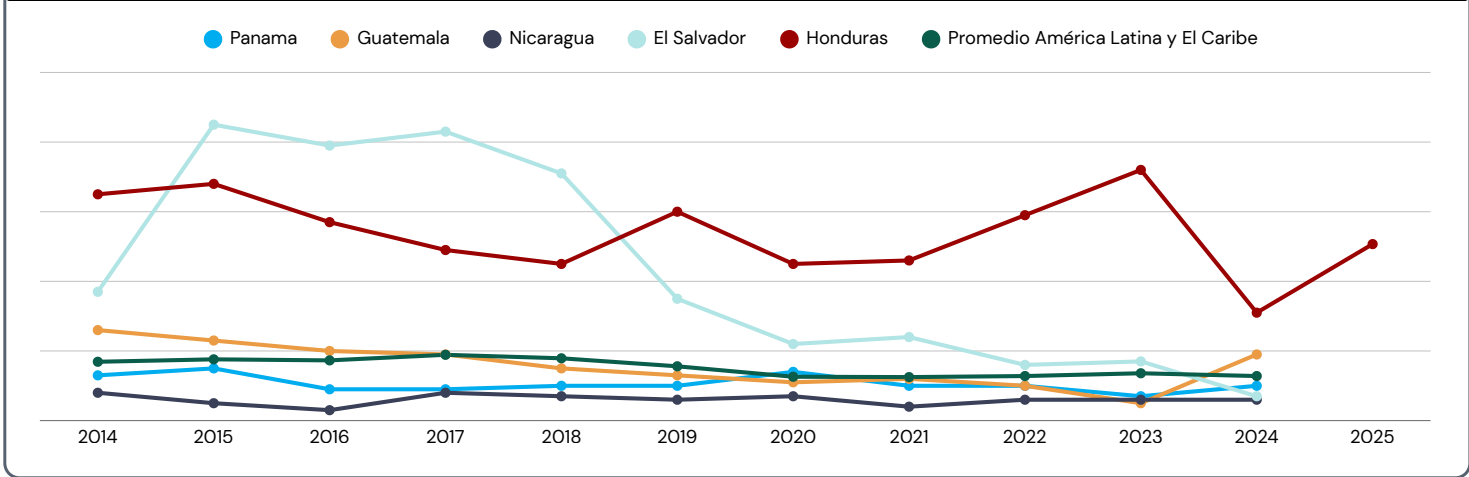




FEMICIDIOS

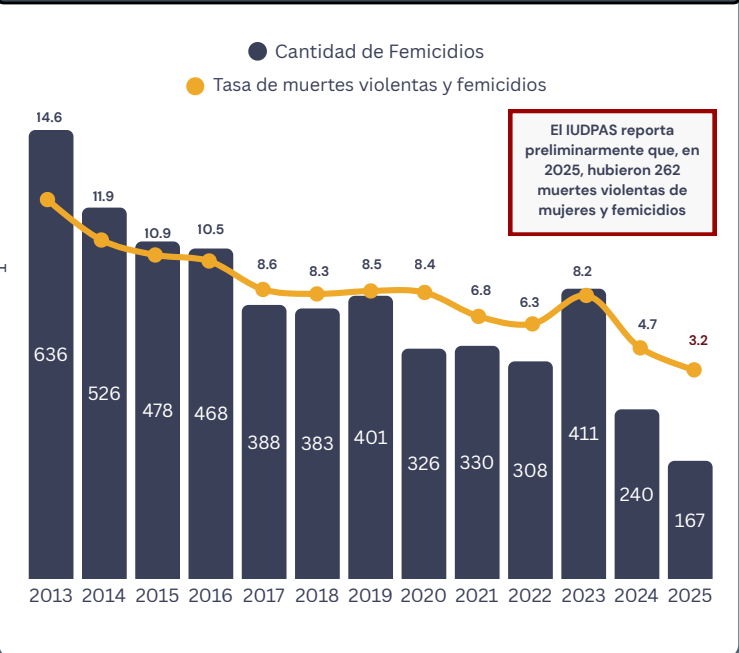
La violencia femicida continúa representando uno de los principales desafíos de seguridad y derechos humanos en América Latina, reflejando no solo la persistencia de desigualdades estructurales de género, sino también las limitaciones institucionales para garantizar protección efectiva, acceso a la justicia y prevención de la violencia contra las mujeres. En la región centroamericana, las tasas de femicidio han mostrado comportamientos diferenciados durante la última década, evidenciando avances importantes en algunos países.

Ilustración 10. Tasa de muertes violentas mujeres y femicidios en la región (2014-2024)



Fuente: CEPAL, OIG - Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2014-2024), CEPALSTAT, Portal de Datos y Publicaciones Estadísticas. La tasa femicidios para El Salvador y Nicaragua en el 2023 y 2024 no está disponible en la CEPALSTAT, por lo tanto, los datos representados en el gráfico para los años mencionados se han calculado a través de una proyección lineal.

Ilustración 11. Cantidad de Femicidios 2013-2025



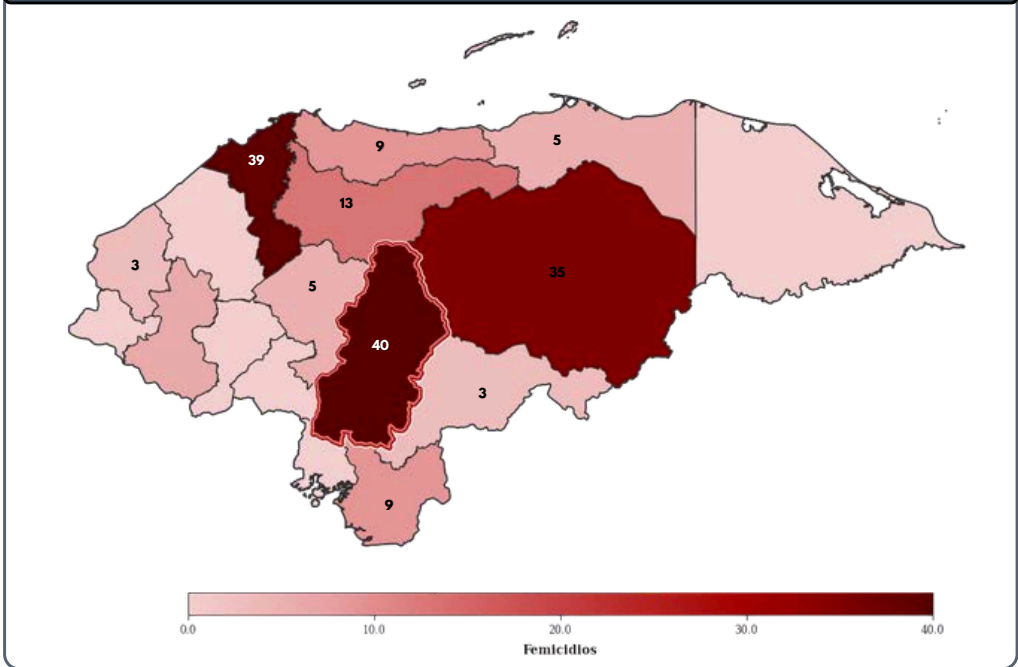
En el caso específico de Honduras, el comportamiento de la tasa de femicidios muestra una tendencia fluctuante, aunque sostenida en niveles elevados en comparación con el promedio Centroamericano y Latinoamericano. En el periodo del 2014-2018 se observa una reducción gradual; sin embargo, a partir de 2019 la tendencia vuelve a incrementarse, alcanzando en 2023 una tasa de 8.20, una de las más altas del período reciente y de la región.

Más allá de las variaciones recientes en la tasa de femicidios, Honduras continúa enfrentando desafíos estructurales relacionados con la impunidad, las debilidades en investigación y judicialización, la limitada capacidad preventiva del Estado y la insuficiente protección integral de las mujeres frente a contextos de violencia de género.

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia, IUDPAS-UNAH datos del (2019-2024) y (2025) en base al informe Estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en Honduras 2026-2030 de la Secretaría en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional de Honduras. La tasa de femicidios del 2025 es un dato preliminar calculada de la siguiente manera: Cantidad de femicidios/ Cantidad del población femenina del 2025 por 100 mil. (167/5,157,696.00)100 mil
2025: Datos preliminares sujetos a actualización.

El comportamiento de los datos también evidencia que las reducciones no han sido lineales ni sostenidas, registrándose repuntes importantes en determinados años, como 2023, cuando los casos volvieron a superar las 400 víctimas. Esto sugiere que, pese a avances normativos e institucionales, persisten desafíos relacionados con prevención, acceso a justicia, protección de víctimas y respuesta integral. La persistencia de estas cifras refleja no solo un problema de seguridad ciudadana, sino también una expresión de desigualdad estructural, debilitamiento de mecanismos de protección y limitada capacidad para atender de manera oportuna los factores de riesgo que enfrentan las mujeres en distintos territorios del país.

Ilustración 12. Distribución de muertes violentas de mujeres por departamento (2025)

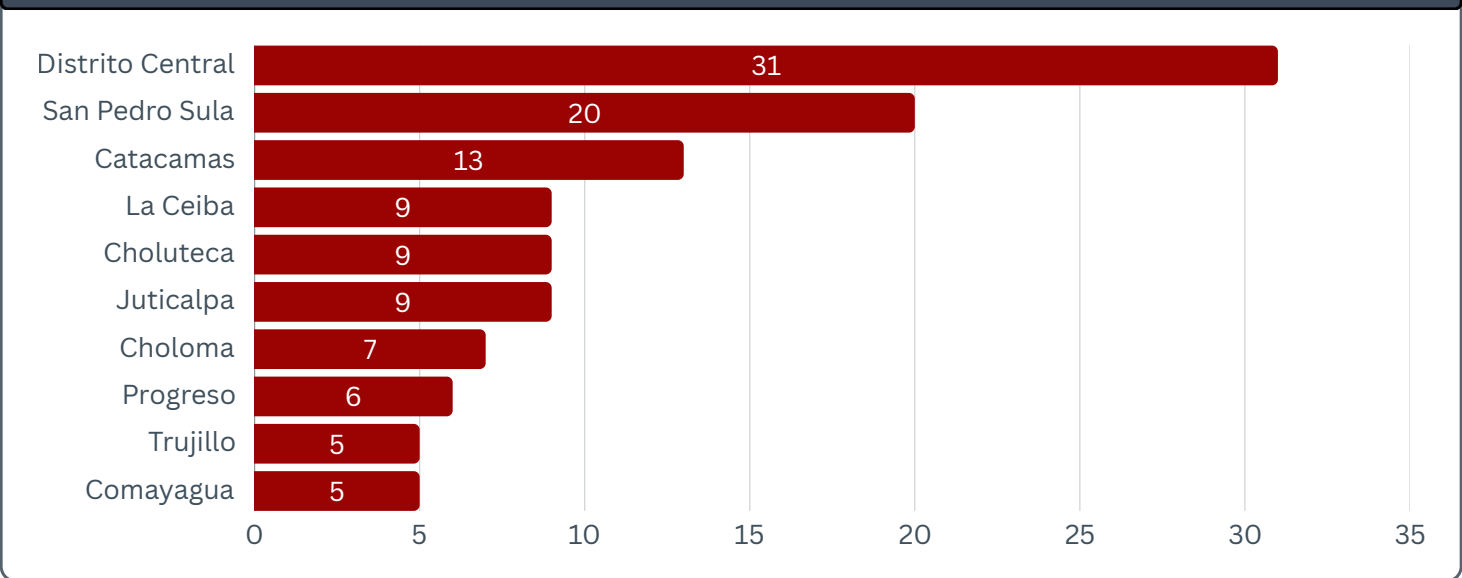


La distribución territorial de los femicidios durante 2025 evidencia que la violencia contra las mujeres mantiene una alta concentración en determinados municipios del país, particularmente en zonas con elevada densidad poblacional, dinámicas urbanas complejas y presencia de factores asociados a violencia criminal y desigualdad estructural. El Distrito Central registra la mayor cantidad de víctimas (31), seguido por San Pedro Sula (20) y Catacamas (13); La Ceiba, Choluteca y Juticalpa (9); Choloma (7), El Progreso (6), Trujillo y Comayagua (5) lo que confirma que esta problemática posee un alcance prácticamente nacional y no se limita a territorios específicos.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe Estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en Honduras 2026-2030 de la Secretaría en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional de Honduras. Datos preliminares sujetos a actualización.

El comportamiento territorial de los datos refleja la persistencia de entornos de riesgo para las mujeres, asociados a debilidades institucionales en prevención, protección y acceso a justicia, así como a contextos marcados por violencia social, criminalidad y limitada capacidad de respuesta estatal. La concentración de casos en departamentos estratégicos también evidencia la necesidad de fortalecer políticas de prevención focalizadas, mecanismos de protección y estrategias interinstitucionales con enfoque territorial y de género. Más allá de las cifras, la expansión geográfica de los femicidios representa un desafío para la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, al poner de manifiesto las limitaciones del Estado para garantizar condiciones mínimas de protección y vida libre de violencia para las mujeres en todo el país.

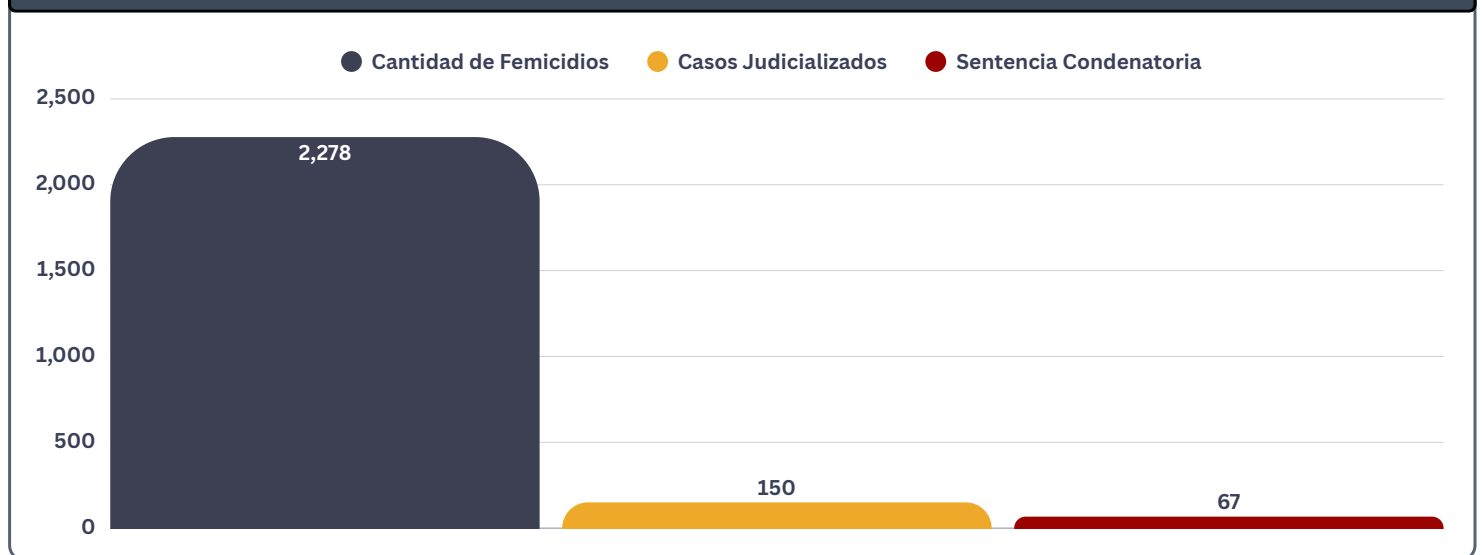
Ilustración 13. Top 10 municipios con mayor muertes violentas de mujeres y femicidios (2025)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe Estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en Honduras 2026-2030 de la Secretaría en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional de Honduras. Datos preliminares sujetos a actualización.

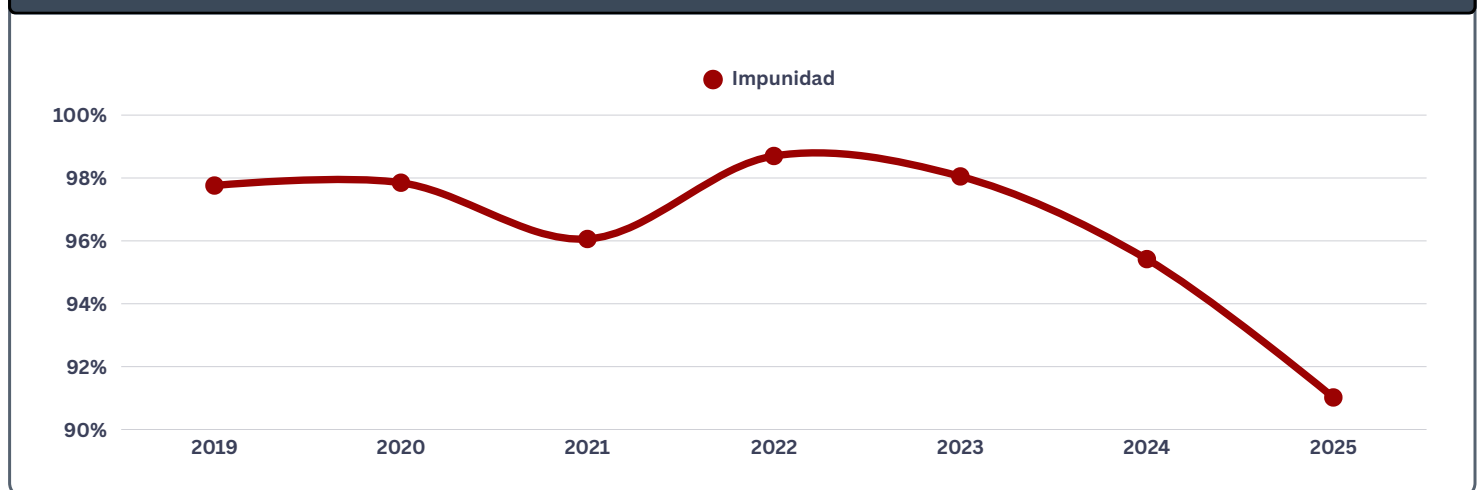
Por otra parte, en los últimos cinco años solo 1 de cada 10 asesinatos de mujeres terminaron en una condena; evidenciando que la impunidad en los casos de femicidio en Honduras se ha mantenido en niveles críticamente altos durante todo el período 2019 - 2025, superando el 90% en cada uno de los años analizados. Entre 2019 y 2023, los índices oscilaron entre 96% y 98.7%, reflejando una limitada capacidad del sistema de justicia para investigar, judicializar y sancionar efectivamente este tipo de delitos. Aunque a partir de 2024 se observa una reducción progresiva, alcanzando 91% en 2025, la impunidad evidencia el acceso insuficiente a la justicia para las víctimas y sus familiares. La persistencia de estos niveles de impunidad no solo debilita la confianza en las instituciones, sino que también contribuye a la reproducción de la violencia contra las mujeres al generar una percepción de tolerancia e insuficiente respuesta por parte del Estado.

Ilustración 14. Respuesta judicial en casos de femicidios (muertes violentas de mujeres) 2019-2025

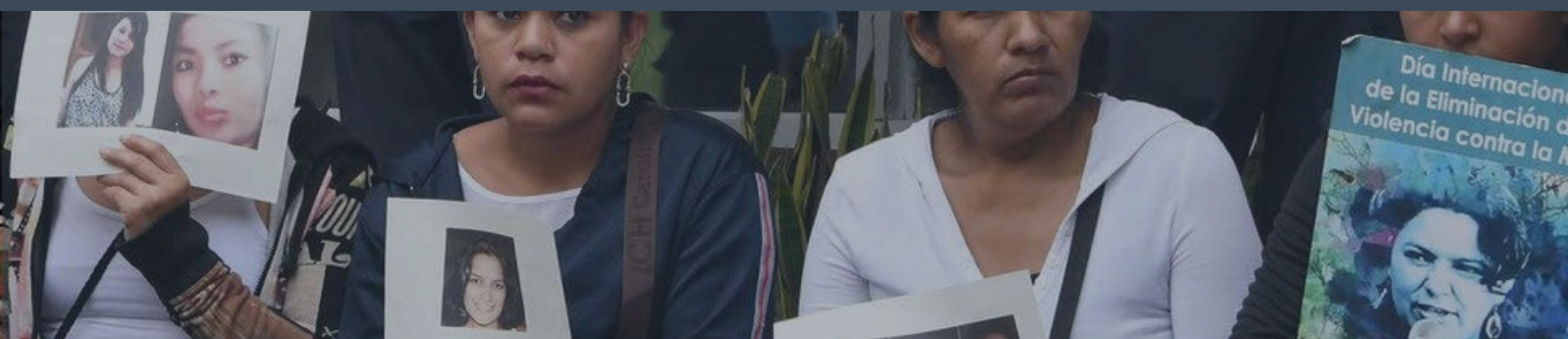


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Boletines Estadísticos del SEDIJ, Poder Judicial de Honduras (2019-2025). Las sentencias condenatoria incluyen procedimiento abreviado y juicio oral y publico.

Ilustración 15. Impunidad de muertes violentas de mujeres y femicidios (2019-2025)



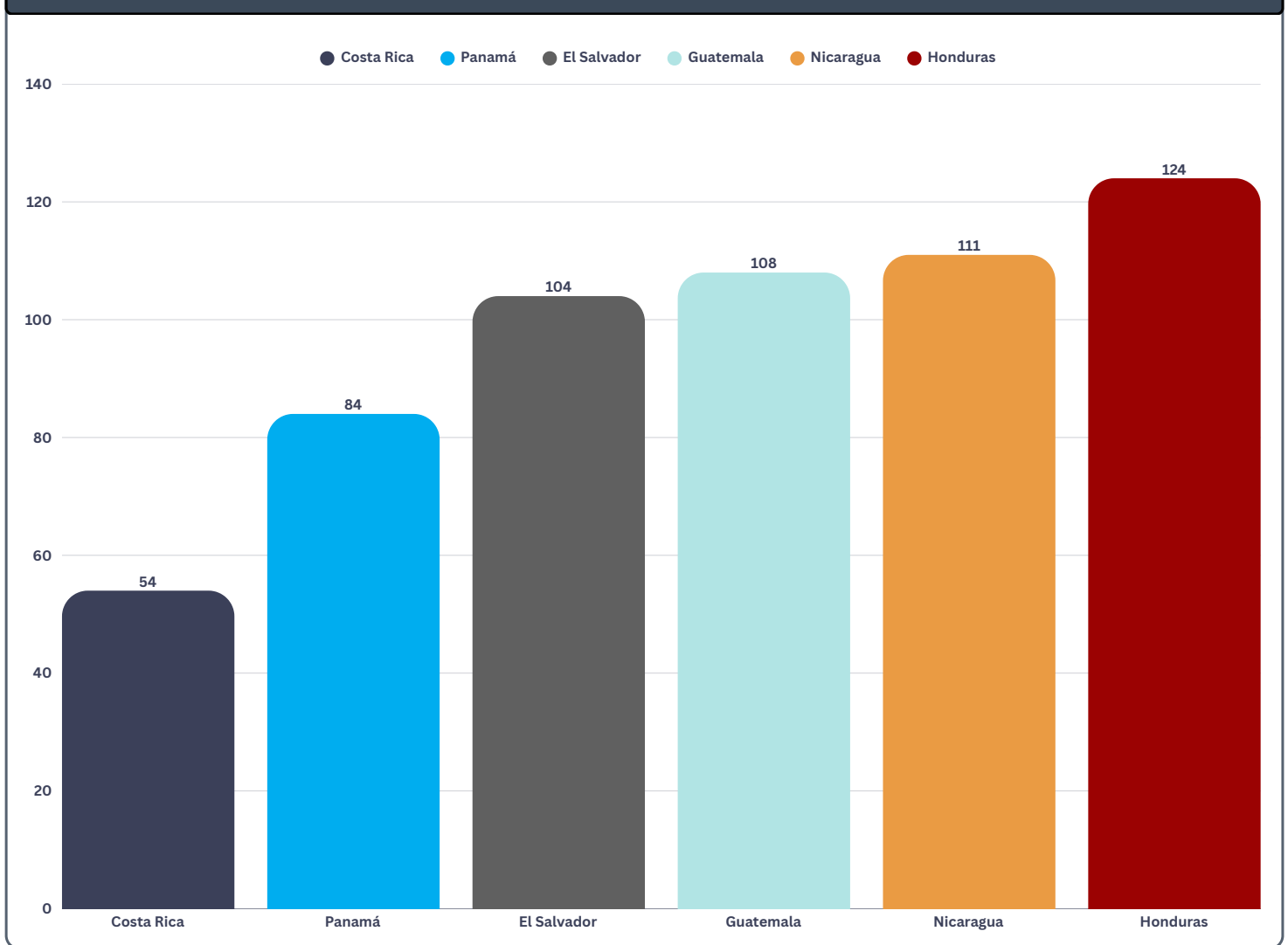
Fuente: Elaboración propia con datos de los femicidios obtenidos del Observatorio Nacional de la Violencia, IUDPAS-UNAH datos del (2019-2024) y datos del 2025 de la Policía Nacional. Elaboración propia con datos obtenidos de los Boletines Estadísticos del Poder Judicial de Honduras (2019-2025). Formula de Calculo: El porcentaje de impunidad se calculó comparando la cantidad de casos de femicidio registrados con el número de condenas reportadas en el mismo período.



PERCEPCIÓN CIUDADANA

Una de las razones por las cuales los ciudadanos no se sienten más seguros aun y cuando los homicidios han bajado es que, la inseguridad continúa siendo un problema para la población hondureña. De acuerdo con el Global Peace Index 2025, Honduras se posiciona como el país menos pacífico de Centroamérica, ocupando el puesto 124 de 163 naciones evaluadas. Este bajo desempeño internacional refleja que la inseguridad en el país no es solo una sensación ciudadana, sino una realidad de alta conflictividad estructural.

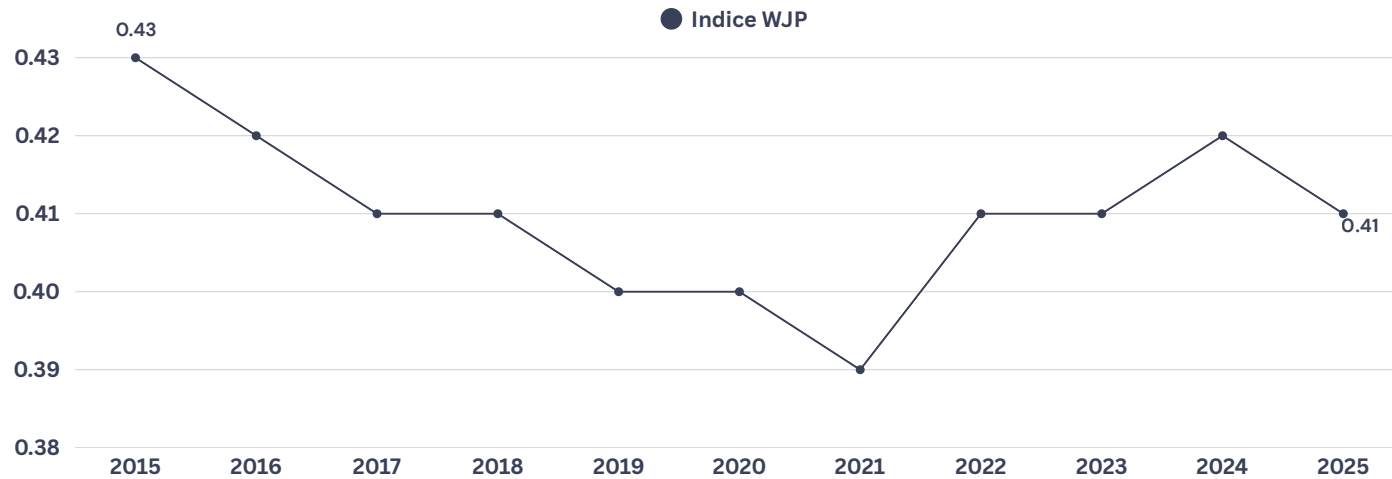
Ilustración 7. Índice de Paz en Centroamérica



Fuente: Global Peace Index, Institute for Economics & Peace, 2025.

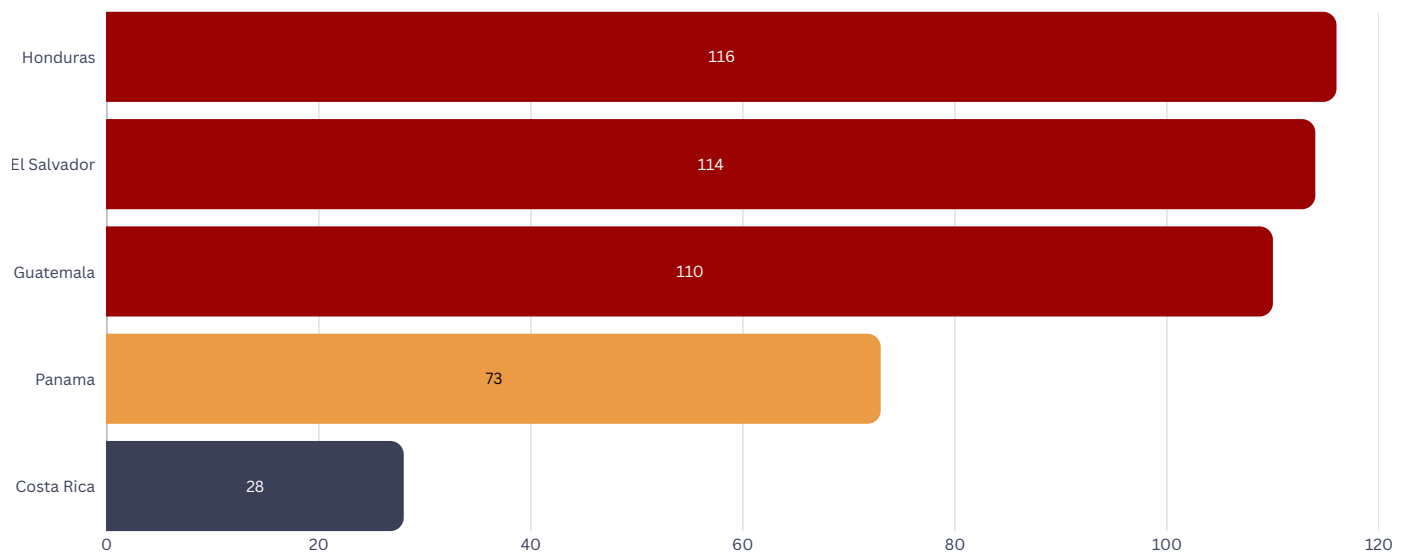
Mientras que en países vecinos la percepción varía, el rezago de Honduras en seguridad interna evidencia una exposición crítica a factores de violencia y criminalidad que las instituciones no han logrado mitigar. Esta convergencia entre la desconfianza ciudadana y el desfavorable ranking internacional confirma que el país enfrenta desafíos que van más allá de la incidencia delictiva común, apuntando a una debilidad institucional profunda que impide alcanzar niveles de paz comparables con el resto de la región.

Ilustración 8. Índice de Estado de Derecho en Honduras



Fuente: World Justice Project (2015-2025)

Ilustración 9. Ranking de Índice de Estado de Derecho



Fuente: World Justice Project (2025)

El gráfico evidencia un deterioro leve pero persistente del Estado de Derecho en Honduras entre 2015 y 2025, con variaciones que se mantienen en un rango bajo (aproximadamente de 0.43 a 0.41), lo que sugiere estancamiento institucional más que mejoras sostenidas en materia de justicia y seguridad. En el comparativo regional, Honduras se ubica en una posición crítica (ranking 116), por debajo de El Salvador (114) y Guatemala (110), y muy distante de Panamá (73) y Costa Rica (28), lo que evidencia una brecha significativa en gobernanza, independencia judicial y control de la violencia. Desde una perspectiva de seguridad, estos resultados sugieren que el debilitamiento institucional no solo limita la efectividad del sistema penal, sino que también condiciona la legitimidad del Estado para garantizar orden y acceso a la justicia.

Este sentimiento de vulnerabilidad persistente encuentra su raíz en un sistema de justicia frágil, donde la ausencia de castigo efectivo anula cualquier factor de disuasión para el criminal. La ciudadanía sigue viviendo con miedo porque sabe que, en Honduras, la probabilidad de que un delito sea sancionado es mínima; la impunidad no es la excepción, sino la norma que ampara a quienes cometen los delitos que más laceran a la sociedad.

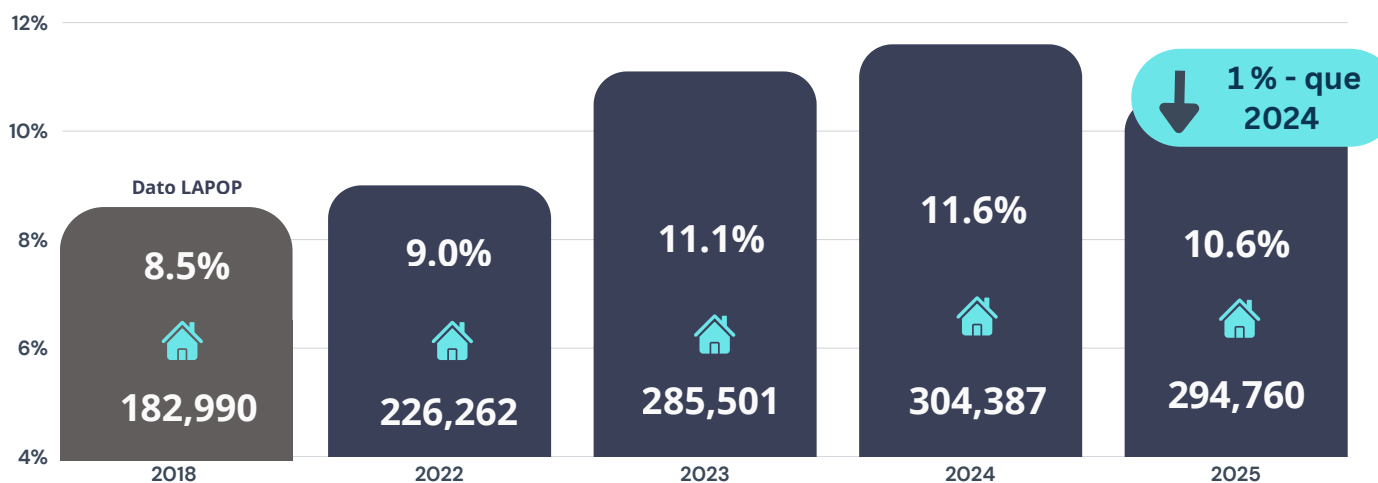
Esta desconexión estructural entre la denuncia y la justicia se manifiesta con una severidad alarmante en flagelos como la extorsión, los femicidios y el abuso sexual infantil, donde el Estado falla sistemáticamente en su deber de proteger y castigar.



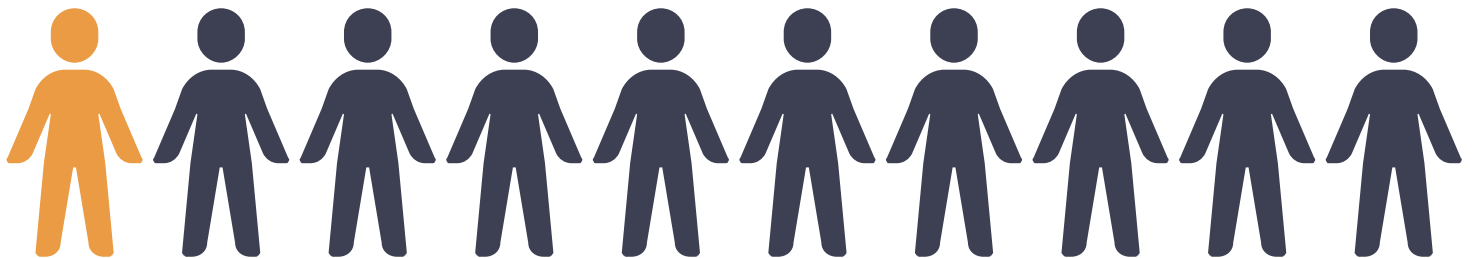
EXTORSIÓN

La extorsión se ha consolidado como uno de los desafíos más críticos para la seguridad ciudadana en Honduras, operando no solo como un delito patrimonial, sino como un mecanismo de control territorial y económico por parte de estructuras criminales. Ante el agravamiento de este fenómeno, el Estado hondureño lanzó en noviembre de 2022 el "Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos", declarando una "guerra" contra este flagelo e implementando un estado de excepción que abarcó 226 de los 298 municipios del país.

Ilustración 16. Porcentaje de víctimas por extorsión (2014-2025)



Fuente: Elaboración propia para el estudio de ASJ "Impuesto de Guerra 2022", basado en LAPOP (2014-2018), LeVote (2022-2025)



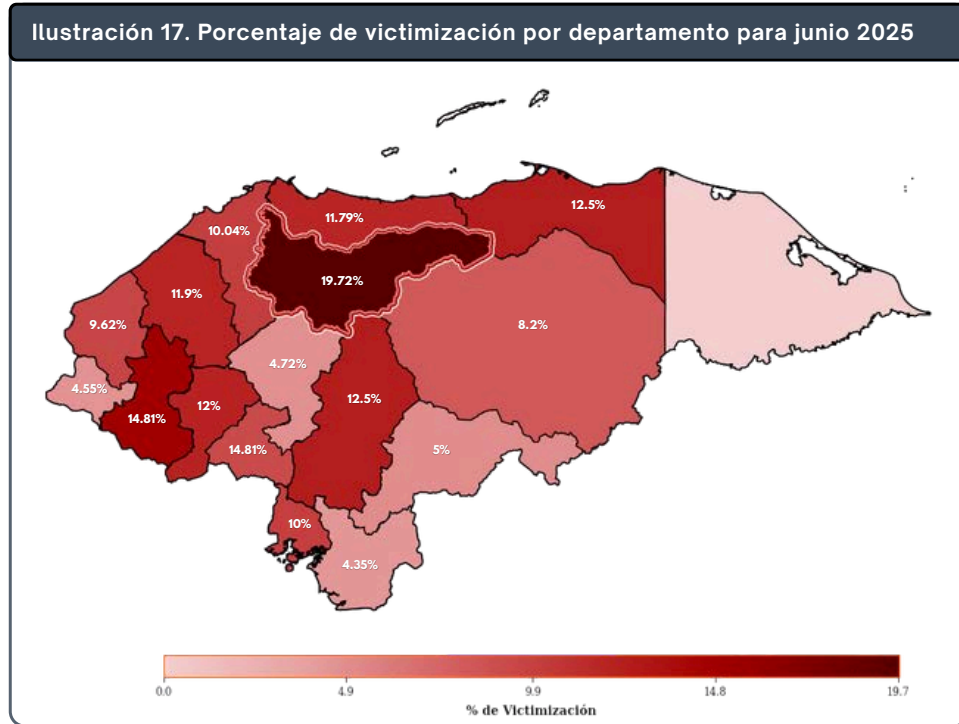
Según encuesta conducida por Le Vote, 1 de cada 10 hondureños fue víctima de extorsión en 2025; en Honduras entre 2014 y 2025 se evidenció que este delito continuó afectando de manera significativa a los hogares hondureños, manteniéndose como una de las principales expresiones de violencia y criminalidad con impacto directo en la seguridad y economía de la población. Aunque para 2025 la tasa de victimización se situó en 10.6% [5], equivalente a un aproximado de 294,760 hogares [6], reflejando una reducción respecto a la tasa de victimización registrados en 2018 y 2024. Este comportamiento irregular del 2025 no necesariamente responden a mejoras estructurales y sostenidas en las condiciones de seguridad. Por el contrario, estas variaciones podrían estar asociadas a dinámicas coyunturales, cambios en los patrones de denuncia o transformaciones en las modalidades de extorsión ejercidas.

Fuentes:

5 Encuesta LeVote, 2025.

6 Nota Metodológica: La estimación de hogares afectados se calculó a partir del porcentaje de personas que respondieron que ellas o algún miembro de su familia fueron víctimas de extorsión. Dicho porcentaje fue aplicado sobre la proyección oficial de hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) para cada año analizado.

Asimismo, el impacto acumulado de la extorsión sigue siendo considerable debido a la alta cantidad estimada de hogares afectados durante todo el período analizado. Este delito genera consecuencias que trascienden más allá de pérdidas económicas, afectando la movilidad, las actividades comerciales, el acceso al trabajo y la percepción de seguridad de las familias. Desde una perspectiva institucional, los datos reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, investigación y persecución penal de las redes criminales vinculadas a la extorsión, así como mejorar los mecanismos de denuncia y protección a víctimas. La persistencia de niveles elevados de victimización evidencia que las respuestas estatales aún enfrentan importantes desafíos para contener de manera efectiva este fenómeno y reducir su impacto social y económico en la población hondureña.



Fuente: Elaboración propia con datos del informe Estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en Honduras 2026-2030 de la Secretaría en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional de Honduras. Datos preliminares sujetos a actualización.

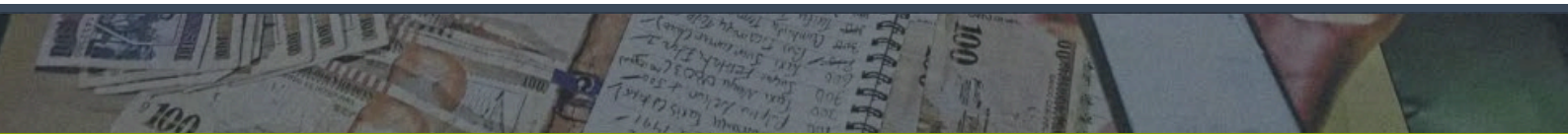
El mapa evidencia marcadas disparidades territoriales en los niveles de victimización en Honduras para junio de 2025, identificando departamentos con porcentajes significativamente superiores al promedio nacional. Yoro registra el índice más alto del país con 19.7%, seguido de Lempira con 14.8%, mientras que Francisco Morazán y Colón alcanzan 12.5% cada uno. La concentración de mayores niveles de victimización en departamentos del norte y occidente refleja la persistencia de dinámicas asociadas a criminalidad, conflictividad social y limitaciones en la capacidad institucional de prevención, control y respuesta frente a la violencia.

Tabla 2. Departamentos con mayor porcentaje de Victimización

Departamento	Victimización
Yoro	19.7%
Lempira	14.8%
Francisco Morazán	12.5%
Colón	12.5%
Intibucá	12.0%
Santa Bárbara	11.9%
Atlántida	11.8%

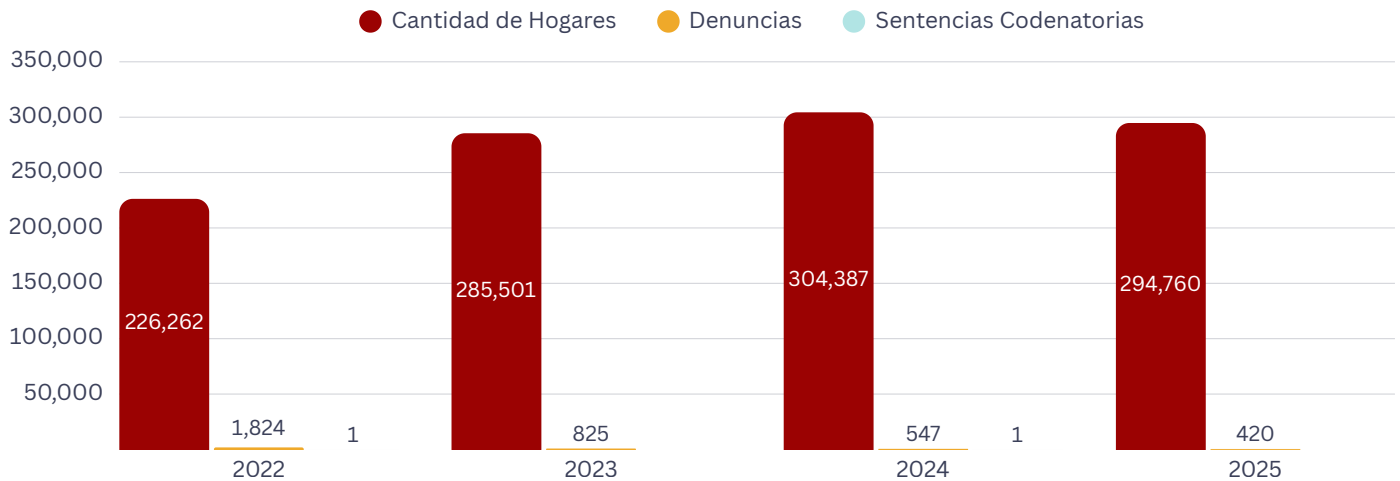
Fuente: Elaboración propia con datos del informe Estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en Honduras 2026-2030 de la Secretaría en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional de Honduras. Datos preliminares sujetos a actualización.

El caso de Yoro evidencia un escenario particularmente crítico de exposición ciudadana a hechos delictivos, posiblemente vinculado a disputas de control territorial, economías ilícitas y débil presencia estatal en determinadas zonas. A su vez, el comportamiento observado en departamentos como Lempira e Intibucá demuestra que la victimización trasciende los corredores urbanos tradicionales de violencia y se extiende hacia territorios históricamente afectados por condiciones de vulnerabilidad social, exclusión y limitada cobertura institucional, lo que profundiza los riesgos para la seguridad ciudadana.



En 2025 los datos muestran una marcada desproporción entre el número de denuncias presentadas (420), requerimientos fiscales (3) y condenas alcanzadas (0). Esta brecha refleja importantes debilidades en los procesos de investigación, persecución penal y desarticulación de estructuras criminales vinculadas a la extorsión. Asimismo, el bajo número de requerimientos fiscales evidencia dificultades institucionales para transformar las denuncias en procesos judiciales sólidos, situación que limita el acceso a la justicia.

Ilustración 20. Procesamiento judicial en casos de extorsión



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Secretaría de Seguridad a través de solicitud de información pública y respondida a través del oficio SEDS-OTAIP-N-132-2026.

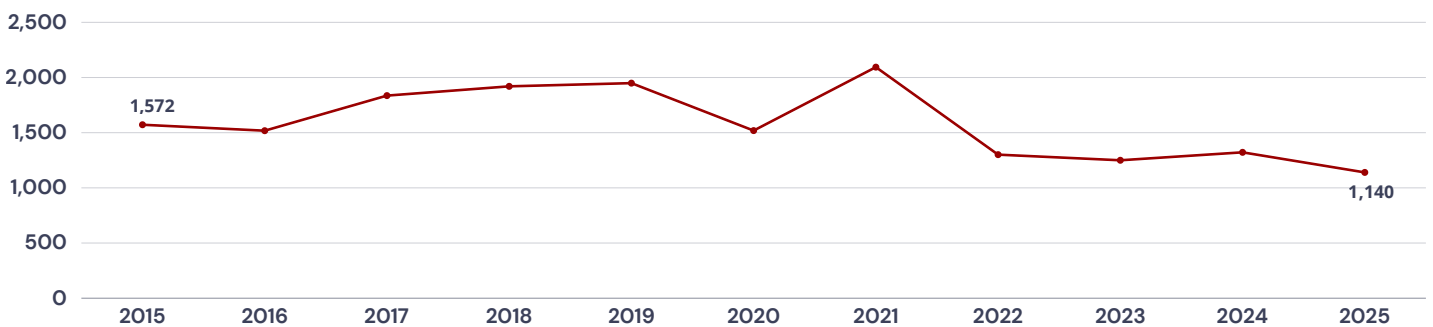


La falta de cultura de denuncia favorece la impunidad y la continuidad de estas estructuras y su capacidad de mantener control económico y social sobre comunidades, comercios y sectores productivos. La respuesta judicial, sigue siendo insuficiente frente a la magnitud del fenómeno. Los datos de impunidad reflejan la necesidad urgente de fortalecer las capacidades investigativas, los mecanismos de protección a denunciantes y las estrategias integrales de combate a la extorsión para reducir de manera efectiva su incidencia y sus efectos sobre la población hondureña.

ABUSO SEXUAL INFANTIL

El comportamiento histórico de las denuncias por delitos de abuso sexual infantil entre 2015 y 2025 evidencia una dinámica altamente fluctuante, sin tendencia sostenida a la reducción, lo cual es característico de fenómenos con fuerte componente de subregistro y variaciones en la confianza institucional para denunciar.

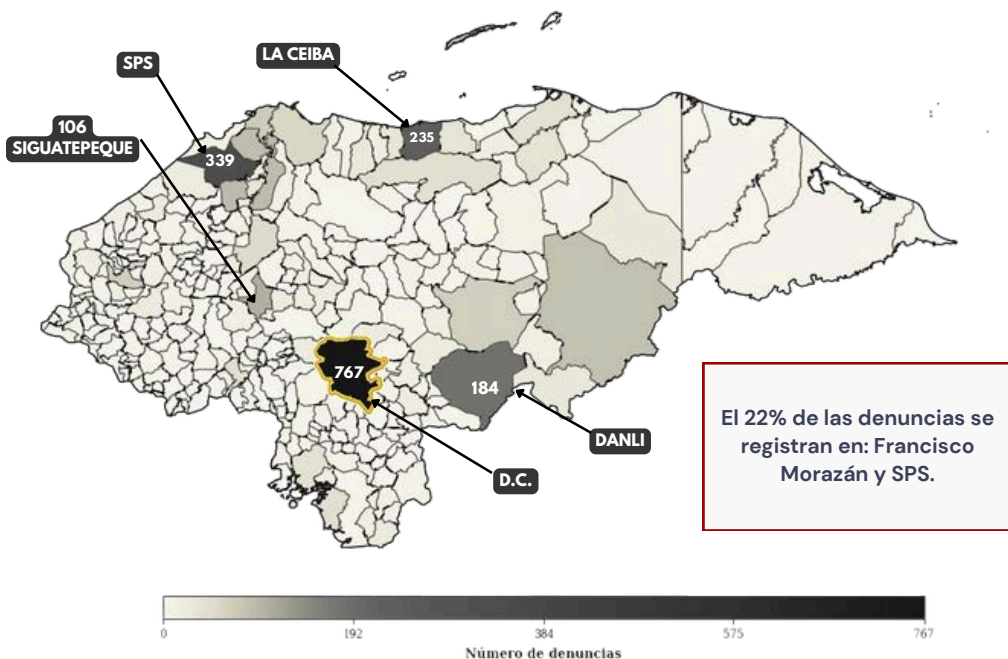
Ilustración 21. Denuncias por delitos de crimen de abuso sexual infantil (2015-2025)



Fuente: Información obtenida mediante SOL-MP-3023-2025, SOL-MP-2384-2025 y SOL-MP-XXXX-2025

Se observan picos relevantes en 2021 (2,094 denuncias) y 2024 (2,137), seguidos de caídas abruptas en 2022 (1,274) y 2023 (1,080), lo que sugiere que las variaciones no responden necesariamente a cambios reales en la incidencia del delito, sino a factores asociados a la denuncia, acceso a mecanismos de protección y posibles barreras de revictimización.

Ilustración 22. Denuncias por crímenes abuso sexual infantil (2022-2025)



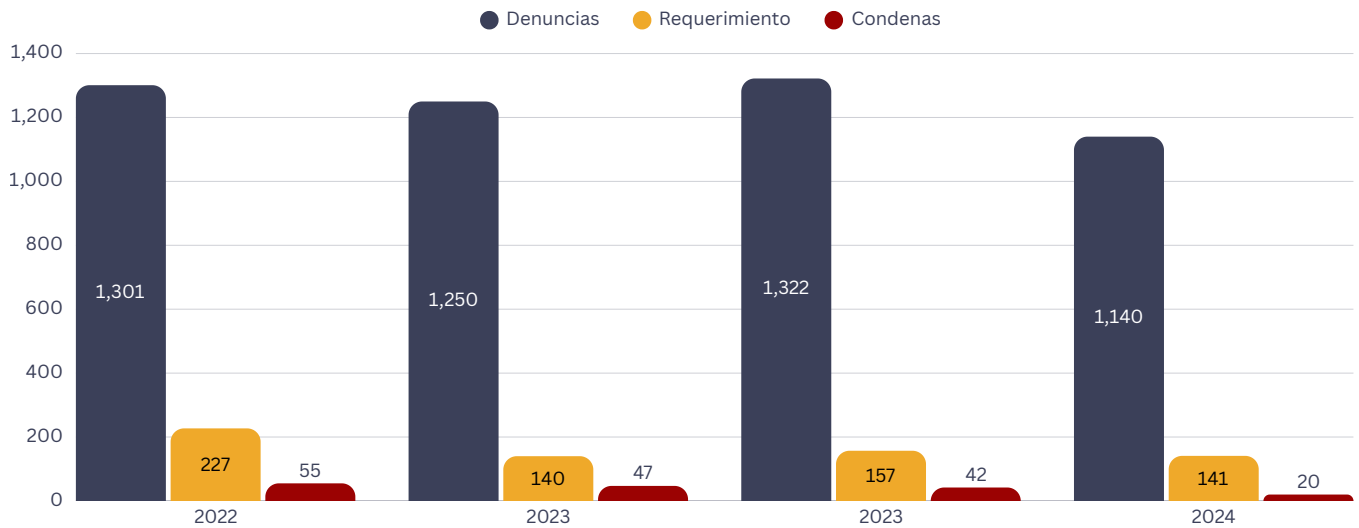
Esto refleja limitaciones en la activación del sistema de justicia en delitos de abuso sexual infantil, donde la denuncia constituye el principal insumo para la persecución penal.

En la distribución territorial durante 2022-2025, se observó una concentración significativa de denuncias en el Distrito Central (767 casos), seguido de San Pedro Sula (339), La Ceiba (235), Danlí (184) y Siguatepeque (106), lo cual evidencia una mayor carga de casos en los principales centros urbanos del país.

Fuente: Elaboración propia por medio de solicitud de información.

Este patrón puede interpretarse tanto desde la perspectiva de mayor densidad poblacional, patrones culturales o tabú respecto al tema o mayor acceso institucional a la denuncia; esta concentración plantea desafíos para la capacidad de respuesta del sistema de justicia penal, particularmente en términos de investigación criminal, judicialización efectiva y protección integral de víctimas menores de edad.

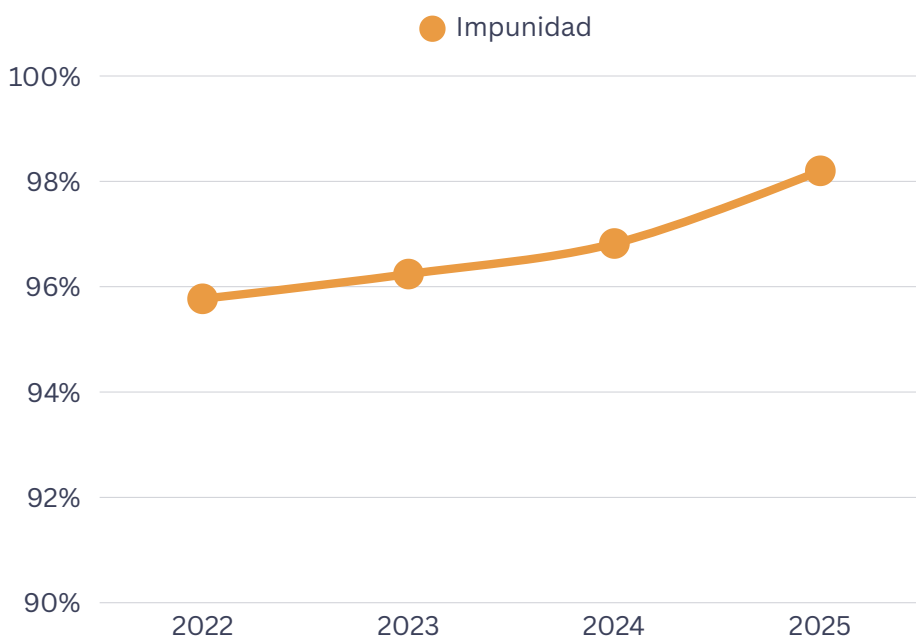
Ilustración 23. Procesamiento judicial en casos de abuso sexual infantil



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio Público mediante solicitud de información SOL-MP-3490-2026.

Los gráficos evidencian que el abuso sexual infantil en Honduras constituye una problemática estructural y persistente, con más de mil denuncias anuales entre 2022 y 2024, equivalente a un promedio cercano a cuatro denuncias diarias. Estas cifras reflejan graves vulneraciones a la indemnidad sexual, integridad física y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, el volumen sostenido de denuncias sugiere la existencia de altos niveles de violencia sexual intrafamiliar y comunitaria, agravados por condiciones de vulnerabilidad social, miedo a denunciar y subregistro, lo que indica que la magnitud real del fenómeno podría ser considerablemente mayor.

Ilustración 24. Impunidad de los abusos sexuales infantiles



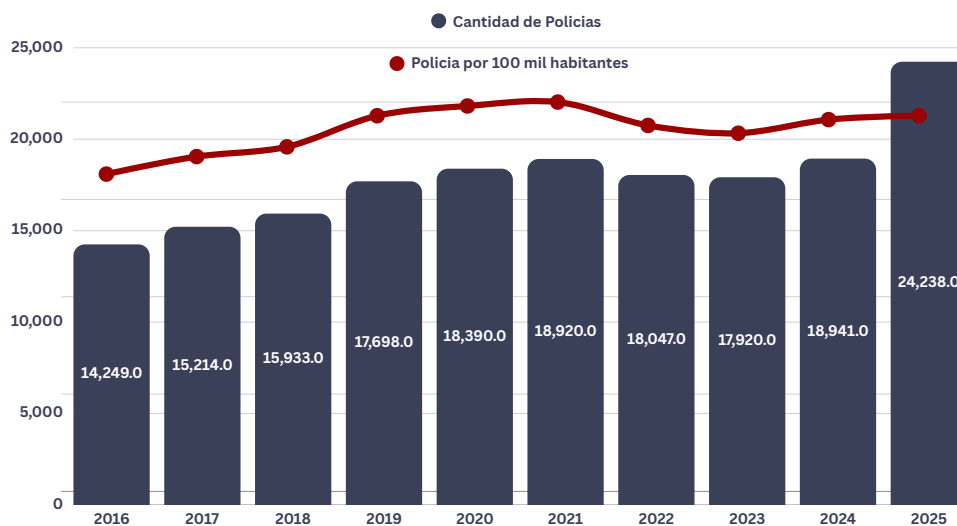
Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio Público mediante solicitud de información SOL-MP-3490-2026.

A nivel institucional, los datos muestran una profunda debilidad en la capacidad del sistema de justicia para investigar, judicializar y sancionar estos delitos. La brecha entre denuncias, requerimientos fiscales y condenas revela índices de impunidad de entre 95.7% para el año 2022 y 98.2% para el año 2025, evidenciando fallas estructurales en la investigación criminal, producción probatoria y protección integral de las víctimas. Jurídicamente, esta situación compromete el cumplimiento de las obligaciones estatales de garantizar acceso efectivo a la justicia, protección reforzada de la niñez y sanción efectiva de los agresores, perpetuando ciclos de violencia, revictimización e impunidad sistemática.

CAPACIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

El gráfico #25 evidencia una tendencia sostenida de incremento en la cantidad de policías entre 2016 y 2025, alcanzando aproximadamente 24 mil efectivos, mientras que la tasa de homicidios presenta una reducción parcial con posteriores fluctuaciones y estancamiento relativo. Desde una perspectiva de política criminal, esto sugiere que el fortalecimiento cuantitativo de la fuerza policial, por sí solo, no garantiza una reducción estructural de la violencia ni una respuesta integral frente a la criminalidad organizada.

Ilustración 25. Cantidad de policías (2016 - 2025)



Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información SSSS-1672-2023, oficio DGPN N.º 0996-2024 y Portal IAIP-Sec. Seguridad, Planilla diciembre 2024, personal policial.

La persistencia de niveles elevados de homicidios evidencia limitaciones en la capacidad preventiva, investigativa y de judicialización del sistema de seguridad pública. Se refleja la necesidad de fortalecer no únicamente la presencia policial, sino también los mecanismos de investigación criminal, inteligencia, persecución penal estratégica y coordinación interinstitucional para garantizar eficacia en el combate al delito y reducción de la impunidad.

Ilustración 26. Capacidad de recurso humano del sistema de seguridad y justicia (2026)



Fuente: Elaboración propia, con datos de Poder Judicial. La cantidad de Fiscales y Magistrados se obtuvieron mediante solicitud de información SOL-PJ-3669-2026

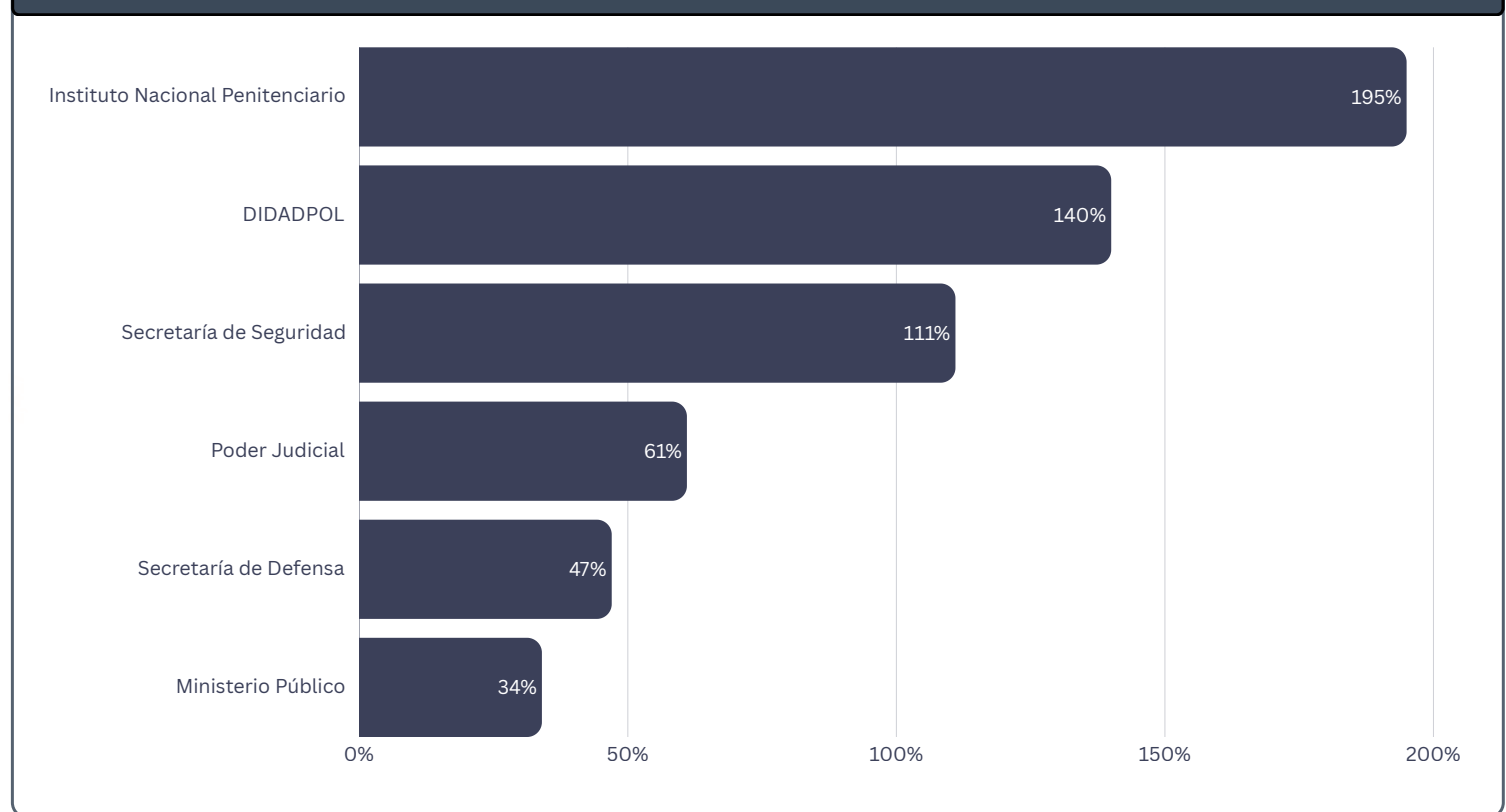
La capacidad de Recurso Humano del Sistema de Seguridad y Justicia para el año 2026, muestra una profunda desproporción entre el número de policías y los operadores del sistema de justicia, particularmente fiscales, jueces y magistrados.

Mientras la Policía Nacional supera ampliamente los 24 mil efectivos, instituciones clave para la investigación y sanción penal presentan capacidades humanas considerablemente reducidas, con apenas cientos de fiscales y jueces. Esta brecha limita gravemente la capacidad del Estado para transformar la detención policial en procesos judiciales sólidos y sentencias condenatorias efectivas.

La debilidad del recurso humano especializado genera retrasos procesales, acumulación de expedientes, insuficiencia investigativa y altos niveles de impunidad, particularmente en delitos complejos como homicidios, extorsión, crimen organizado y corrupción. En términos de política pública, los datos reflejan que el sistema penal hondureño continúa privilegiando una lógica reactiva y coercitiva, sin un fortalecimiento proporcional de los órganos responsables de investigación, acusación y administración de justicia.

La variación porcentual calculada entre el presupuesto aprobado entre los años 2019-2026, refleja una expansión significativa del presupuesto destinado a instituciones vinculadas con seguridad y defensa, particularmente el Instituto Nacional Penitenciario (195%), la DIDADPOL (140%) y la Secretaría de Seguridad (111%).

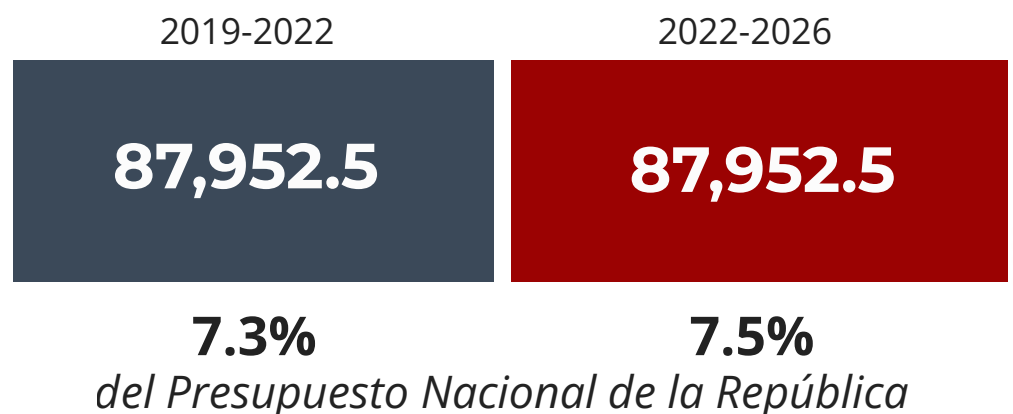
Ilustración 27. Variación porcentual calculada entre el presupuesto aprobado 2019 y 2026.



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2014-2018 2025-2026. Datos del 2019 -2024 obtenidos de Estados de País Seguridad y Justicia (ASJ) 2025.

En contraste, instituciones fundamentales para la investigación y administración de justicia, como el Ministerio Público (34%) y el Poder Judicial (61%), muestran incrementos considerablemente más limitados. Esta distribución presupuestaria refleja un enfoque predominantemente reactivo y coercitivo de la seguridad pública, priorizando el control territorial, la contención penitenciaria y la operatividad policial sobre el fortalecimiento de las capacidades investigativas y jurisdiccionales.

Aunque el presupuesto total en seguridad, defensa y justicia mantiene niveles similares entre los períodos 2019-2022 y 2022-2026, representando aproximadamente entre 7.3% y 7.5% del Presupuesto Nacional, la asignación interna continúa concentrándose en instituciones de seguridad antes que en operadores de justicia.



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2014-2018 2025-2026. Datos del 2019 -2024 obtenidos de Estados de País Seguridad y Justicia (ASJ) 2025.

Tabla 3. Presupuesto de sector seguridad

Nombre de la institución	Acumulado del Presupuesto general de la República por período de gobierno		
	2014-2017	2018-2021	2022-2025
Secretaría de Seguridad	20,056.00	26,075.20	43,022.86
Secretaría de Defensa	23,680.90	33,871.00	41,604.62
Poder Judicial	7,843.90	10,621.90	14,553.50
Ministerio Público	5,391.39	8,204.50	9,399.20
Instituto Nacional Penitenciario	-	4,707.20	9,198.60
Sistema Nacional 911	-	-	12,192.30
DIDADPOL	-	-	650,90
Total (millones lps.)	56,972.19	83,479.80	130,621.98

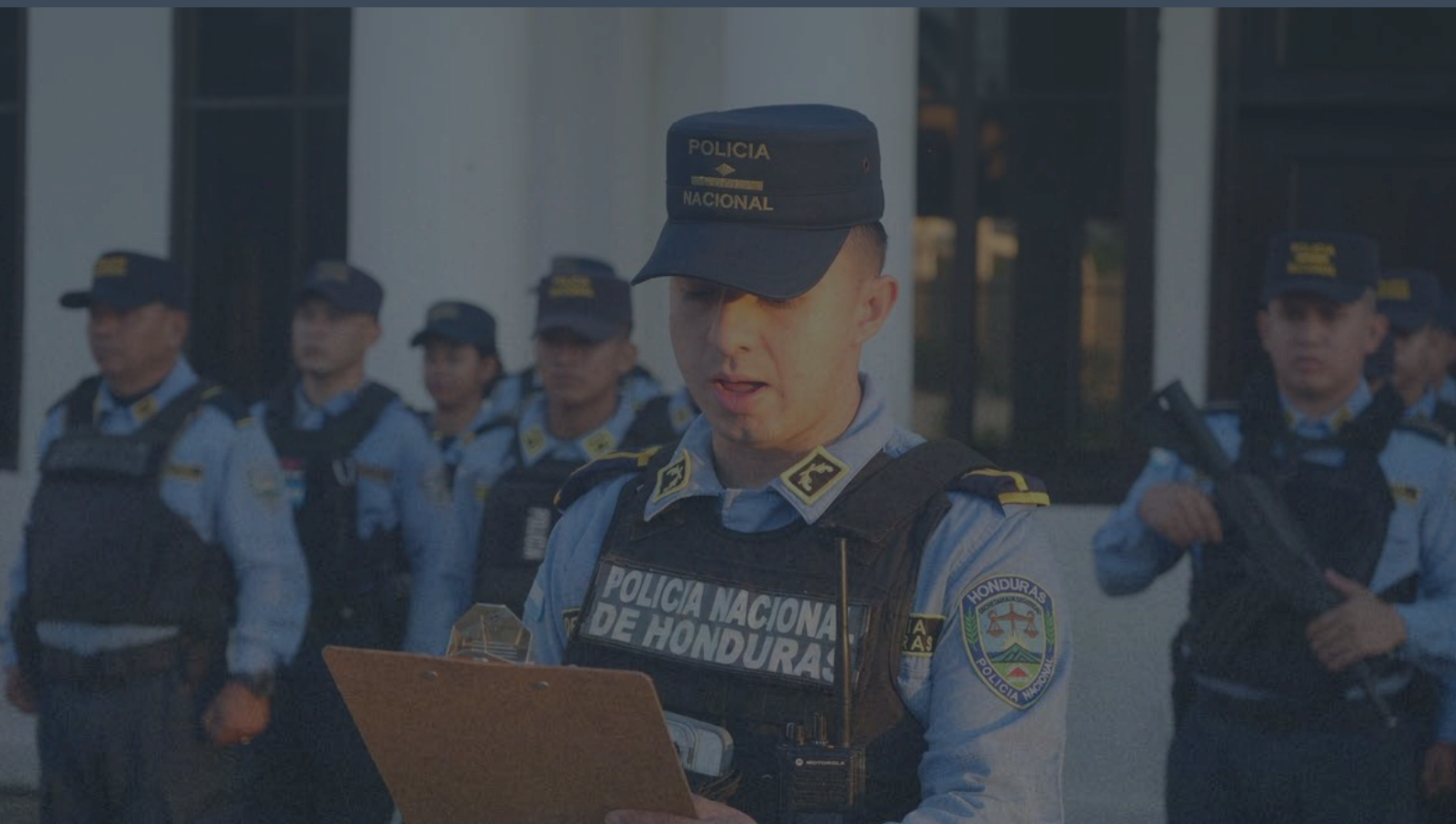
El presupuesto acumulado de Instituciones de Seguridad y Justicia de los últimos tres períodos de gobierno

271,073.97

millones de lempiras

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2014-2018 2025-2026. Datos del 2019 -2024 obtenidos de Estados de País Seguridad y Justicia (ASJ) 2025.

El crecimiento presupuestario sostenido de la Secretaría de Seguridad y Defensa contrasta con el avance más lento del Ministerio Público, el Poder Judicial y los órganos técnico-investigativos, limitando la capacidad estatal para reducir impunidad, fortalecer investigaciones complejas y garantizar acceso efectivo a la justicia. Esta configuración presupuestaria debilita la capacidad del Estado para cumplir con estándares de debida diligencia en la investigación y sanción de delitos, particularmente en contextos de criminalidad organizada, corrupción y violencia.



RUTA AL FUTURO



Evaluación de capacidades nacionales

Realizar un diagnóstico exhaustivo de la disponibilidad de recursos existentes a nivel nacional, llevando a cabo una evaluación institucional profunda que permita identificar fortalezas y brechas, para impulsar el fortalecimiento institucional con base en una segmentación territorial estratégica.

Fortalecimiento institucional de la seguridad y justicia

Desarrollar y consolidar las capacidades operativas de seguridad y defensa, mediante una inversión sostenida en recursos humanos y logísticos que permitan fortalecer la respuesta institucional ante los desafíos en materia de seguridad y justicia.

Fortalecimiento de inteligencia estratégica

Elevar las capacidades técnicas y de inteligencia operativa del Estado, implementando sistemas avanzados de protección digital y monitoreo que permitan anticipar amenazas, gestionar riesgos y fortalecer la toma de decisiones en seguridad.

Modernización del marco legal e institucional

Impulsar reformas al Código Penal, el Código Procesal Penal y demás leyes accesorias, acompañadas de una modernización integral del sistema penitenciario orientada hacia un control efectivo, transparente y sostenible de los centros carcelarios.

Comunicación estratégica institucional

Diseñar e implementar un plan estratégico de información y comunicación institucional que garantice la gestión y difusión efectiva de mensajes clave, fortaleciendo la confianza ciudadana y la imagen del sistema de seguridad y justicia.



INSTITUTO DE
LA JUSTICIA

Síguenos



x.com/institutojhn



[instagram.com/institutodelajusticia](https://www.instagram.com/institutodelajusticia)



[linkedin.com/company/instituto-de-la-justicia](https://www.linkedin.com/company/instituto-de-la-justicia)



[https.estadodepais.institutodelajusticia.com](https://estadodepais.institutodelajusticia.com)

